CONTRATO No. 4600078505 DE 2018

FECHA: INFORME No. 13 - Período Febrero 1 a Febrero 29 de 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIO
CONTRATISTA:	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.
NIT:	890.116.722-8
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	72.192.643
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA PRECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CRA. 15 (SAN LUCAS) ENTRE LA CLL. 20C SUR Y LA URBANIZACIÓN SAN MARCOS DE LA SIERRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS ($646.239.020) IVA INCLUIDO Y CON FACTOR MULTIPLICADOR DE 1.90
ADICION 1:	CIENTO DOS MILLONES CIENTO VEINTE NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS m.l. ($102.129.965).
VALOR INICIAL MAS ADICIONES:	SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L ($748.368.985). IVA INCLUIDO Y CON FACTOR MULTIPLICADOR DE 1.90
DURACIÓN INICIAL:	TRECE (13) MESES
AMPLIACIONES:	UN MES Y MEDIO (1.5) MAS
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CATORCE Y MEDIO (14.5) MESES MAS
FECHA DE INICIO:	04 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE ABRIL DE 2020

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600078505 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

Como alcance de esta interventoría, se tiene la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato de obra el cual tiene dos etapas: etapa preconstructiva enfocada a la revisión, ajustes, actualización y/o complemento de los estudios y diseños existentes y los demás que requiera el proyecto; y la etapa de construcción de la vía Prolongación de la carrera 15 (San Lucas) entre la calle 20C sur y la urbanización San Marcos de la Sierra y obras complementarias, de tal forma, que se entregue al Municipio de Medellín obras de excelente calidad en el plazo establecido.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

La interventoría realiza seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y socio ambiental al contrato 4600078505 de 2018.

- Seguimiento Técnico: El Interventor viene velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

- Seguimiento Administrativo: Exige al contratista periódicamente la entrega de los contratos de trabajo del personal nuevo que ha ido vinculando para la etapa constructiva, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, recibos de pago de salarios y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato.

- Seguimiento Financiero: Se hace seguimiento sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

- Seguimiento Contable: En la medida en que se presenten actas de obra la interventoría verifica que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

- Seguimiento Jurídico: Se realiza el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato, el inicio del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

- Seguimiento Socio-Ambiental: El interventor realiza los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control,

tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto sociales y ambientales, planes de manejo socio*-ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo socio-ambiental y requerimientos ambientales entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

 - La comisión topográfica del contratista, bajo la supervisión de la interventoría, laboró en la localización y nivelación para la instalación de la red de gas actividad de instalación realizada por EPM y de la red de acueducto; laboró en la localización, nivelación y chequeo para la instalación de base granular; así mismo trabajó en la localización, replanteo y nivelación para la excavación mecánica entre las abscisas K0+020 y K0+060, para la instalación de redes de aguas residuales y aguas lluvias; realizó la localización y nivelación para la construcción de micro pilotes y viga cabezal correspondiente al muro de contención sobre pilas P1 a P15 sector oriental; y laboró en la localización y nivelación para la instalación de cordón prefabricado de 21 Mpa. de 15x45x80.

 - Se continúan con la supervisión de la excavación mecánica en el sector del corredor vial norte correspondiente al cajeo para la instalación de base granular.

 - A medida que avanzan las excavaciones se realiza control por parte de la arqueóloga del proyecto.

 - Se continúa supervisando la demolición de los anillos de las pilas.

 - Se supervisó la instalación del acero de refuerzo y de anclajes, y la colocación del concreto de 21 MPa. para la construcción de pantallas entre pilas del muro en el sector nor-oriental.

 - Se acompañó a EPM en la instalación de red de gas.

 - Se supervisó la instalación de tubería correspondiente a las redes de aguas lluvias, aguas residuales y agua potable.

 - Se hizo acompañamiento a las Conexiones domiciliarias de alcantarillado, acueducto y gas.

 - Se continúa supervisando la construcción del filtro en el corredor vial.

 - Se supervisó la instalación de piedra rajón y arenilla para remplazo de material no apto entre las abscisas K0+020 y K0+060

- Se continúa orientando y controlando las actividades: ambiental, social, forestal, arqueológica y técnica por el equipo de supervisión del Fonval y de la SIF. Igualmente, la parte financiera y jurídica por parte de los apoyos de la SSS.

- Nuevamente se le solicita a la interventoría hacer el control y seguimiento de la calidad de los materiales, solicitar los certificados de calidad y fichas técnicas de los materiales y realizar control, seguimiento y análisis de los resultados de los ensayos de laboratorio.

A continuación, se relaciona las actividades realizadas en el mes de febrero con su porcentaje programado y ejecutado.

DESCRIPCION	PROGRAMADO	EJECUTADO
Actividades en ejecución de la etapa constructiva:		
Monitoreo calidad del aire	80,0%	80,0%
Monitoreo de agua parámetro pH	80,0%	80,0%
Monitoreo medición de ruido ambiental	80,0%	80,0%
Localización, trazado y replanteo	97,0%	97,0%
Descapote	100,0%	100,0%
Excavación mecánica	100,0%	99,0%
Excavación en roca	100.0%	100,0%
Cargue, transporte y botada de material de excavación	100,0%	99,0%
Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	97,0%	97,0%
Llenos en arenilla compactados mecánicamente	100,0%	100,0%
Concreto 28MPa para muro de contención	97,0%	97,0%
Suministro, transporte y colocación de material tipo Rajón en piedra de caras fracturadas, bordes angulares y longitudes diametrales entre 4" y 10", libre de arcilla fango, materia orgánica, y sus superficies no deben ser lisas o pulidas.	100,0%	100,0%
Cilindro para MH h=1mt	100,0%	100,0%
Cilindro para MH h=0,50mt	100,0%	100,0%
Cilindro para MH h=0,25mt	100,0%	100,0%
Cono y cuello prefabricados para cámara de inspección	100,0%	100,0%
Tubería D=8” novafort para aguas residuales	100,0%	100,0%
Tubería D=900mm novafort	100,0%	100,0%
Tubería D=14” para aguas lluvias	100,0%	100,0%
Tubería D=12” para aguas lluvias	100,0%	100,0%
Geotextil T 2400 para filtro	100,0%	100,0%
Triturado de 3/8 y ½” para filtro o cama	100,0%	100,0%
Anclaje	100,0%	85,0%
Tubería acueducto D=90mm	100,0%	100,0%
Cordón prefabricado 15x45x80	90,0%	50,0%

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

 - La supervisión realiza acompañamiento y seguimiento a las actividades ejecutadas por la interventoría en todo lo relacionado a los aspectos técnicos, administrativos, financiero, contables, jurídico y socio ambiental del contrato de obra, teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato, pliego de condiciones, estudios previos, especificaciones técnicas y presupuesto.

- Se continúa orientando y controlando las actividades: ambiental, social, forestal, arqueológica y técnica por el equipo de supervisión del Fonval y de la Secretaría de infraestructura Física. Y, lo relacionado con lo financiero y lo jurídico por parte de los apoyos de la Secretaría de Suministros y Servicios.

- Se continúan con las reuniones semanales de avance de obra; en donde se hace seguimiento de los contratos desde lo técnico, administrativo, financiero, jurídico y socio-ambiental.

- La supervisión realiza revisión y aprobación de la información entregada por la interventoría de acuerdo a los requerimientos y obligaciones estipuladas en el pliego de condiciones, estudios previos y contrato.

- La interventoría realiza revisión y análisis de toda la información entrega por el contratista y resuelve las inquietudes presentadas por el contratista.

- Durante este periodo se atendieron las solicitudes y requerimientos de la interventoría.

- La supervisión realiza el control de toda la información del personal del contrato de interventoría.

- Se realiza el control de correspondencia, entre interventoría y entidad contratante.

- Se realizaron por parte de la interventoría los informes semanales para el control del proyecto.

- Se supervisa la permanencia del personal de interventoría en las obras y el seguimiento y el control que realizan al contrato de obra en lo referente a las especificaciones técnicas del proyecto, estudios previos, PASAO, Guía socio ambiental, propuesta ganadora y diseños.

- Se hace seguimiento y revisión de los formatos, actas e informes entregados por la interventoría tanto semanal como mensualmente.

- Se continúa atendiendo a la comunidad en las inquietudes relacionadas con los diseños y con la obra.

- Se revisa la información entregada por la interventoría. Se organiza y relaciona para entregar al archivo de la SIF.

- Continua pendiente por expedir autorización de Área Metropolitana del permiso de ocupación de cauce para el descole de las aguas servidas.

- Se hace seguimiento al cronograma de obra vigente.

- El contrato de obra presenta un atraso del 12,0%; a pesar de que se ha solicitado a los contratistas (obra e interventoría) implementar un plan de contingencia para reducir el atraso.

- Se realiza junto con FONVALMED, contratista e interventoría reunión en las oficinas de la SIF, para tratar el tema del atraso de la obra, se acuerda tramitar ante los CIP de la SIF y de la SSS una ampliación a los contratos.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista interventor**

 - Se entrega por parte de la interventoría los informes semanales para el control del proyecto y el informe de empleabilidad generada

 - La interventoría hace entrega de la seguridad social y parafiscales cancelada del mes de enero.

 - Actas de los comités de avance del proyecto y de las actas de reunión.

 - La interventoría, hace entrega de los documentos generados del contrato de interventoría para revisión organizar relacionar y entregar al archivo de la Secretaría de Infraestructura Física.

 - Se da respuesta por correo electrónico a las inquietudes y solicitudes de la interventoría.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

 El contrato de Interventoría al 29 de febrero tiene un avance ejecutado del 88,3%.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

 El Municipio de Medellín por medio del Acuerdo 003 de 2016 adopta su Plan de Desarrollo 2016 -2019, y en cumplimiento de este en su Dimensión 5: Por una movilidad sostenible, Reto 5.2 Medellín por una mejor movilidad, está construyendo las obras pendientes en el proceso de valorización de El Poblado entendiendo las quejas y el malestar de la Ciudadanía por los retrasos presentados y buscando las soluciones pertinentes para la finalización del proyecto en el menor tiempo posible, con las menores afectaciones posibles a la comunidad.

 Este reto determina las directrices, lineamientos y proyectos para construir un futuro mejor para las y los medellinenses disminuyendo las deudas sociales que la ciudad tiene con el territorio y en especial con quienes lo habitan. Es así como se pretende construir, adecuar y mejorar las obras de infraestructura pública, a través de intervenciones en la malla vial, el espacio público y equipamientos como parte fundamental del desarrollo urbano en condiciones de comodidad y seguridad para todos los usuarios de las vías, conductores y peatones, igualmente garantizar mayor conectividad vial, así como

disminuir los tiempos de viaje, los índices de accidentalidad y de mortalidad que actualmente se registra a lo largo y ancho de la red vial de la ciudad.

La Comuna 14 (El Poblado), es el resultado de la transformación acelerada de una zona sub-urbana de viviendas unifamiliares de tipo campestre, en zona mixta con multifamiliares de gran altura, que han aumentado su densidad original 30 ó 40 veces, sin ejecutar la correspondiente adecuación de su infraestructura de soporte. El sistema de vías de servicio al interior de El Poblado no es muy uniforme, si se compara con la malla ortogonal existente en otras partes de la ciudad o en el propio centro de esta zona. Este trazado irregular e inconexo, ha sido el resultado de procesos de urbanización insuficientemente planificados, sumados a las limitantes naturales. El sistema se caracteriza por falta de continuidad, sinuosidad de algunos trayectos, secciones insuficientes y precariedad en general.

Lo anterior se ha visto agravado por la aceleración de la actividad constructiva, la cual ocasiona un aumento en las densidades de habitantes y usuarios y, en consecuencia, una mayor demanda sobre la infraestructura vial existente.

El tramo de prolongación de la Carrera 15 está ubicada entre la Urbanización San Marcos de la Sierra y la Calle 20C sur. Su sentido de circulación bidireccional, permitirá a los residentes, visitantes del sector y en general a los usuarios de la vía, realizar circuitos más cortos, disminuyendo los extras recorridos que actualmente están obligados a realizar, y reduciendo, además, los altos volúmenes que hoy circulan por las pocas vías alternas.

La continuidad de esta vía, permitirá una alternativa de circulación y conexión entre la Loma de Los Balsos hasta empalmar con la calle 20 C sur, límite natural entre Medellín y Envigado y que a futuro conectará estos dos municipios a través de un puente sobre la quebrada La Zúñiga.

Es por ello que la construcción e intervención de este corredor vial, mejorara las condiciones de movilidad, a través de la construcción de este tramo de vía, así como la ejecución de andenes, zonas verdes y espacio público en general al igual que los empalmes a las vías y predios aledaños.

Con la construcción, ampliación y adecuación de esta red vial se logrará:

- Darle a la ciudad de Medellín mejor calidad espacial y urbanística, para el disfrute y aprovechamiento no solo de la comunidad del sector sino de los transeúntes.

- Realizar intervenciones con criterios de mejoramiento ambiental, armonía con el entorno y valoración paisajística con espacios de calidad que le brinden a la ciudadanía mayor seguridad y confort.

El contratista interventor, se encarga de realizar la constantemente, la revisión y aprobación de los estudios, diseños y actividades que se ejecutaron en la etapa preconstructiva, de acuerdo a las especificaciones técnicas, además supervisa el trámite

de todas las aprobaciones necesarias ante las diferentes entidades competentes. Las labores de esta interventoría están encaminadas a determinar la bondad de los procedimientos empleados y el cumplimiento de los requisitos de diseño contenidos en las normativas. Adicionalmente, dado que se le hace seguimiento al consultor, debe verificarse que los diseños y los estudios se realicen bajo los principios de economía y eficiencia durante la consultoría y para la opción adoptada como solución a cada caso, optimizando los aspectos ambientales, sociales, prediales, etc.

- **Otros aspectos relevantes**

 Componente técnico:

 Actividades realizadas por el apoyo técnico del FONVAL:

 - Apoyo en la gestión relacionada con el tema de la adquisición predial de la familia Montoya Salazar.
 - Apoyo en la proyección de respuesta a derecho de petición interpuesta por la señora María Adelaida Cárdenas.
 - Apoyo en la proyección de respuesta a derecho de petición interpuesto por el señor Juan Ricardo Luna en representación de la administración de la urbanización San Marcos de la Sierra.
 - Apoyo en la proyección de respuesta a derecho de petición interpuesto por el señor Frank Montoya y Ana María Salazar.
 - Apoyo en la proyección de respuesta a solicitud interpuesta por la señora Olga Lucia Arango con respecto al cambio de tipo de cerramiento a restituir. (predio William)
 - Apoyo en los procesos pertinentes para la revalidación de sellos del diseño de alumbrado público del proyecto Prolongación Carrera 15.
 - Apoyo en la proyección de oficio para los contratistas de obra e interventoría sobre la perturbación a propiedad privada.
 - Apoyo en los procesos pertinentes el permiso de intervención con urbanización Quinta Esencia contiguo al proyecto Prolongación carrera 15.
 - Apoyo en la elaboración de un formato para la presentación de un informe semanal para director Fonvalmed.
 - Atención de queja en sitio en compañía de funcionarios de EPM, contratista de obra e interventoría, interpuesta por señor William Freydell.
 - Asistencia a comité ciudadano de obra del proyecto Prolongación carrera 15.
 - Apoyo en los procesos pertinentes para revisar los reconocimientos por parte de EPM a Fonvalmed por la construcción de redes de servicio.
 - Asistencia a comité semanal con los contratistas de obra, interventoría, Fonvalmed y SIF, para seguimiento a actividades del proyecto Prolongación Carrera 15 (San Lucas)
 - Apoyo para actualización cuadro control de obras (obra, interventoría, predios y diseños) con la ejecución a corte a febrero de 2020.
 - Apoyo actividades varias asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y los procesos relacionados.

Componente ambiental:

Las actividades desarrolladas en este mes por el apoyo ambiental del equipo de supervisión fueron las siguientes:

- Comunicación constante con el residente ambiental de la interventoría para verificar los temas en cumplimiento a los pliegos de condiciones y a la Guía de Manejo socio ambiental para la ejecución del contrato y los requerimientos que se generen. Desde la interventoría se envía semanal por correo electrónico el seguimiento a los formatos implementados en la guía para campamentos, sumideros y demás solicitudes generadas.
- Revisión de los informes semanales enviados por la interventoría que dan cuenta del avance de las actividades, N°38 y su respectiva aprobación a la interventoría.

Componente forestal:

Las actividades desarrolladas en este mes por el apoyo forestal del equipo de supervisión fueron las siguientes:

- Ajustes al diseño paisajístico de la obra y a la base de datos correspondiente y envío a la interventoría para su ejecución.
- Visita a la obra junto con el arquitecto diseñador del proyecto para determinar la implementación del diseño paisajístico, muros verdes y demás inquietudes que se han presentado desde la parte forestal en compañía del ingeniero apoyo a la supervisión de Fonvalmed.
- Revisión del material vegetal acopiado y envío de las observaciones encontradas en el mismo.

Componente social:

Las actividades desarrolladas por el apoyo social del equipo de supervisión fueron las siguientes:

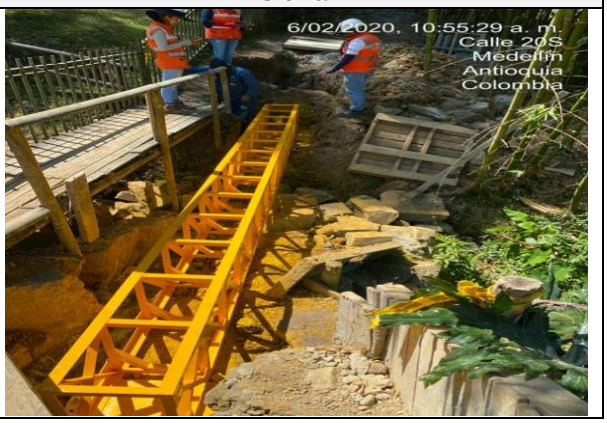
- Reunión con el equipo social interventoría y contratista para empalme de la gestión social en esta obra. Se definen criterios de trabajo y se establecen acuerdos de formas de trabajo
- Recorrido de obra con las profesionales sociales de contratistas e interventoría para mirar en campo las dinámicas sociales. Se explican cada una de las situaciones de la comunidad y la forma como se han abordado.
- Se participa en los comités de obra, los cuales tienen como objetivo, hacer seguimiento a las actividades y cronograma de obra por parte de la interventoría al contratista, además de hacer seguimiento a los compromisos generados con anterioridad.
- Seguimiento a las diferentes estrategias de socialización: se realizaron 13 llamadas a la comunidad para convocatoria a reunión y 4 visitas.

- Revisión de informes semanales y mensuales: se sugieren formatos de soporte de entrega de piezas y se envía a la interventoría para la implementación en los próximos meses.
- Se sugieren las actividades de sostenibilidad que tienen por objeto crear sentido de pertenencia por la obra con la comunidad. Se analiza el presupuesto social y se hace un balance conjuntamente con la interventoría y se definen 2 actividades: una para el Colegio Manzanares y otra para la comunidad en sí. Se mira la posibilidad de una tertulia de memoria, pero dados los antecedentes con la propuesta de arqueología se pensará en otra estrategia. Se define además esperar el análisis formal de este rubro para la definición de las actividades.

- **REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Fotografía No. 1 **Instalación red de gas realizada por personal de EPM.**	**Fotografía No. 2** **Construcción de filtro en corredor vial sector occidental.**
	

Fotografía No. 3 **Instalación de lleno en arenilla sector módulo 12, muro occidental.**	**Fotografía No. 4** **Realización de ensayo para densidades lleno en arenilla.**
	

Fotografía No. 5 **Excavación mecánica entre las abscisas K0+020 a K0+060**	**Fotografía No. 6** **Instalación de cercha para paso de red de aguas residuales sobre la quebrada en San Marcos de La Sierra.**
	

Fotografía No. 7 **Instalación de red de acueducto Φ 3”**	**Fotografía No. 8** **Instalación de red de acueducto Φ 3”**
	

Fotografía No. 9 **Muro sector oriental. K0+060 a K0+130**	**Fotografía No. 10** **Muro sector oriental. K0+060 a K0+130**
	

Fotografía No. 11 **Material para base y control de espesores**	**Fotografía No. 12** **Descargue cordonería**
	

Fotografía No. 13 **Instalación de Base Granular**	**Fotografía No. 14** **Compactación de base granular**
	

Fotografía No. 15 **Instalación de formaleta para construcción de muro sector oriental**	**Fotografía No. 16** **Excavación manual para instalación de cordón prefabricado**
	

Fotografía No. 17 **Instalación de Peldaños para MH**	**Fotografía No. 18** **Instalación de cordón prefabricado de 21 Mpa, 15x45x80**
	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Prof.	Cédula	Nombre	Apellidos	Rol/ Función	Fecha inicio	Fecha terminación	Dedicación	Salario Propuesta	Salario Mensual
1	11.795.407	Marcelino	Abuhatab Caicedo	Coordinador de Interventoría etapa preconstructiva	23/07/2019		50%	6.500.000	3.250.000
2	72.011.466	Sergio	Molina Díaz	Residente de interventoria	06/06/2019		100%	4.300.000	4.300.000
3	42.876.074	Gloria Patricia	Gutiérrez Garcés	Residente Social interventoría	10/05/2019		100%	3.800.000	3.800.000
4	32.241.119	Carolina Maria	Ortega Salazar	Residente ambiental interventoría	10/05/2019	18/02/2020	100%	3.800.000	3.800.000
5	1.035.415.638	Laura Alejandra	Gil García	Ingeniero Forestal residente de Interventoría	17/06/2019	31/01/2020	100%	3.200.000	3.200.000
6	1.140.836.813	Andrés Rafael	Barros Mena	Auxiliar en programación y control	4/06/2019	13/09/2019	30%	2.500.000	750.000
7	1.140.855.203	Andrea Carolina	Pérez Reza	Auxiliar en programación y control	16/09/2019		30%	2.500.000	750.000
8	1.038.411.315	David Santiago	Gálvez Correa	Auxiliar de Ingeniería residente de interventoría	06/07/2019		100%	2.500.00	2.500.000

Prof	Cédula	Nombre	Apellidos	Rol/ Función	Salario Mensual	EPS	PENSION	ARL	Caja de compensac. fliar.	Certif. aptitud laboral
1	11.795.407	Marcelino	Abuhatab Caicedo	Coord. de Interventoría E. preconstructiva	3.250.000	Salud Total	Porvenir	Colmena	Confama	X
2	72.011.466	Sergio	Molina Díaz	Residente de interventoría	4.300.000	Salud Total	Colfondos	Colmena	Confamiliar Atlántico	X
3	42.876.074	Gloria Patricia	Gutiérrez Garcés	Residente Social interventoría	3.800.000	SURA	Protección	Colmena	Confama	X
4	32.241.119	Carolina Maria	Ortega Salazar	Residente ambiental interventoria	3.800.000	Salud Total	Protección	Colmena	Confama	X
5	1.140.855.203	Andrea Carolina	Pérez Reza	Auxiliar en programación y control	2.500.000	SURA	Colfondos	Colmena	Confama	X
6	1.038.411.315	David Santiago	Gálvez Correa	Auxiliar de Ingeniería residente de interventoría	2.500.000	Cruz Blanca	Porvenir	Colmena	Confama	X

- **La verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Nombre	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud ($)	Pago Pensión ($)	Pago ARL ($)	Total pagado en el periodo ($)
Marcelino Abuhatab Caicedo	Febrero 2020	9403326875	254.700	1.082.600	443.200	1.780.500
Sergio Molina Díaz	Febrero 2020	9403326875	179.200	761.600	311.900	1.252.700
Gloria Patricia Gutiérrez Garcés	Febrero 2020	9403326875	152.000	646.000	264.500	1.062.500
Carolina Maria Ortega Salazar	Febrero 2020	9403326875	91.200	364.800	158.700	614.700
Andrea Carolina Pérez Reza	Febrero 2020	9403326875	56.800	227.200	98.900	382.900
David Santiago Gálvez Correa	Febrero 2020	9403326875	100.000	400.000	174.000	674.000

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago total Salud	Pago total Pensión	Pago total ARL	Total pagado en el periodo
FEBRERO	9403326875	$833.900	$3.482.200	$1.451.200	$5.767.300

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.**

 A la fecha no registra ningún proceso de Subcontratación efectuada por el Contratista.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**

 A la fecha de este informe, el contrato ha tenido la siguiente acta de modificación:

 - **Modificación 01:**

 Ampliación 01: Un mes y medio (1.5) más contados a partir del 05 de marzo de 2020 hasta el 18 de abril de 2020, y **Adición 1:** por valor de: Ciento dos millones ciento veinte nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos M.L. ($102.129.965).

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**

 En este período, se contó con el apoyo administrativo-financiero y contable y apoyo jurídico; se presentó el siguiente cambio:

SUPERVISORES	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
MARÍA ELENA MORALES HERNANDEZ	TODOS		
ORLANDO TABORDA OSPINA	SUPLENTE		
APOYOS	**COMPONENTE**	**Ingreso**	**Sustitución**
NICOLAS CALDERON	ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y CONTABLE		X
MONICA ANDREA BETANCUR CORREA	ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y CONTABLE	X	
MARIA CLARA ORTIZ MONTOYA	JURIDICO		X
CAROLINA GUERRA ARANGO	JURIDICO		X
ELIANA MARCELA VALENCIA GÓMEZ	JURIDICO	X	
DAVID SANTIAGO HUERTAS	TECNICO		
MARIA PAULINA POSADA	AMBIENTAL		

YAMITH SNEIDER HOYOS SERNA	FORESTAL		
MARIA JOSE CEBALLOS	SOCIAL		X
BEATRIZ ELENA ALVAREZ FRANCO	SOCIAL	X	

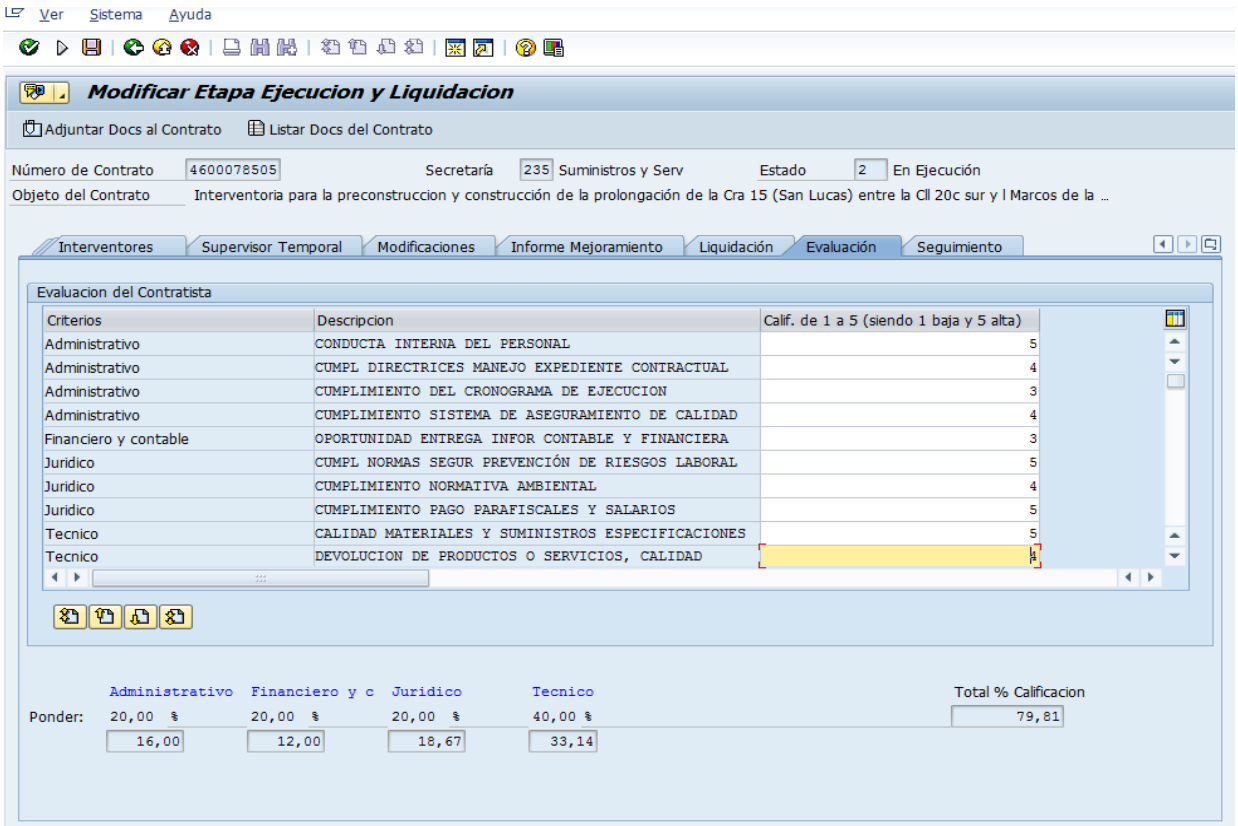
- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

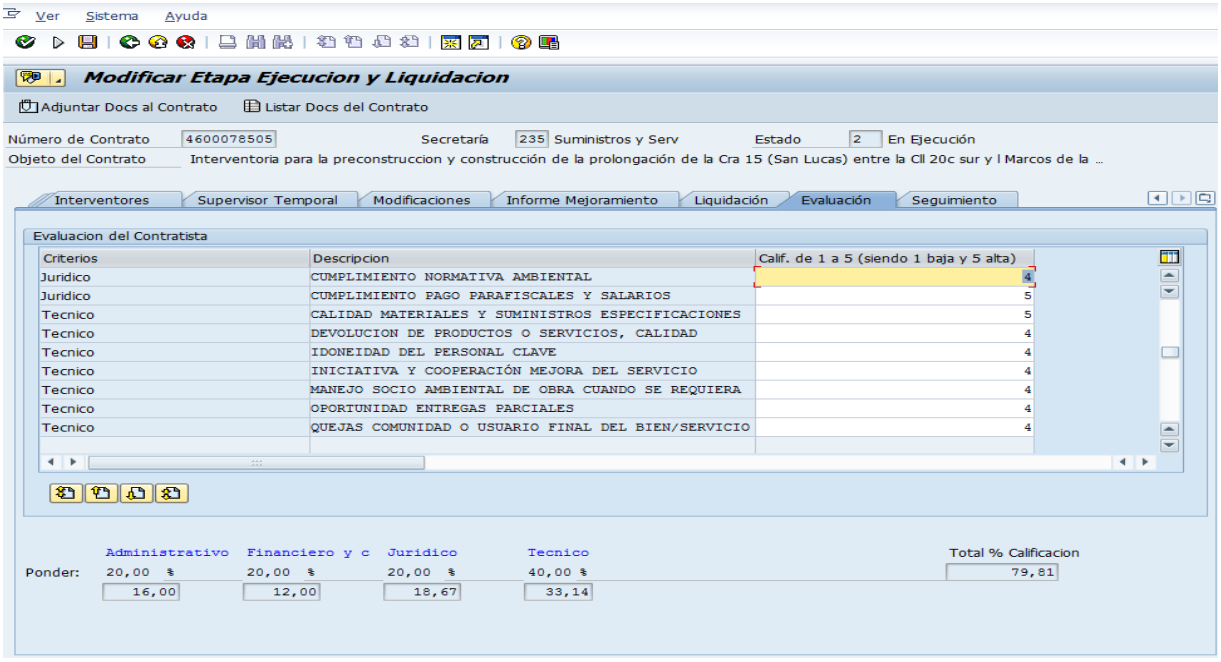
 En el período reportado no se evidenció la materialización de riesgos.

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

 Durante el periodo reportado, el contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

- **Evaluación al contratista**





3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Certificado de disponibilidad presupuestal	Vigencia	Valor del certificado de disponibilidad presupuestal	Registro presupuestal
FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN NRO:255	2018	$ 63.928.206	781
Certificado Viabilidad presupuestal	**Vigencia**	**Valor del certificado viabilidad presupuestal**	**Registro presupuestal**
FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN NRO:04-2019	2019	$ 582.310.814	
Certificado Viabilidad presupuestal	**Vigencia**	**Valor del certificado viabilidad presupuestal**	**Registro presupuestal**
FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN NRO: 493	2019	$ 102.129.965	779

- **Incluir la información de Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado ($)	Saldo ($)	Porcentaje de Ejecución Acumulado
FONVAL 781	$646.239.020	3357	05/08/2019	6987	4.531.209	641.707.811	0.70%
		3352	01/08/2019	6988	4.996.810	636.711.001	1.47%
		3358	05/08/2019	6989	4.887.330	631.823.671	2.23%
		3543	04/12/2019	7369	13.113.800	618.709.871	4.26%
		3544	04/12/2019	7367	46.462.122	572.247.749	11.45%
		3545	04/12/2019	7368	56.926.229	515.321.520	20.26%

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$646.239.020
Adiciones:	
Adición 1:	$102.129.965
Total valor del contrato más adición	$748.368.985
Pagos Realizados (Acumulado) a 31 de enero de 2020	$130.917.500
Pago autorizado en enero*	$0.0
Porcentaje de ejecución financiera	17,5%
Porcentaje de ejecución físico	88,3%

* En el mes de febrero no se tramito acta de pago

Este contrato no tuvo lugar de entrega de anticipo.

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

A la fecha el contratista no ha sido sancionado por incumplimiento, ni se ha suscitado ninguna controversia

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

A la fecha, no se ha requerido hacer sanciones, ni multas, ni declaraciones de incumplimiento, etc.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CSC-100001359	Calidad	26/12/2018	26/12/2023	14.01.2019	129.247.804
		Cumplimiento	26/12/2018	26/07/2020		129.247.804
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	26/12/2018	26/01/2023		129.247.804

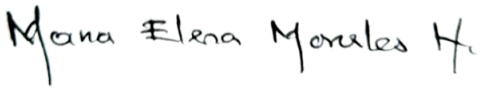
Suscrita el Acta de inicio el 04/02/2019, se presentaron las siguientes modificaciones hasta el recibo del contrato:

POLIZA ACTUALIZADA POR ACTA DE INICIO						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CSC-100001359	Calidad	04/02/2019	26/01/2025	04.02.2019	129.247.804
		Cumplimiento	04/02/2019	04/09/2020		129.247.804
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/02/2019	07/03/2023		129.247.804

POLIZA ACTUALIZADA POR AMPLIACIÓNo.1 Y ADICIÓN No.1						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CCA-100001359	Calidad	04/02/2019	26/01/2025	23/12/2020	149.673.797
		Cumplimiento	04/02/2019	18/10/2020		149.673.797
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/02/2019	18/04/2023		149.673.797

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado.

Atentamente,



María Elena Morales Hernández
Supervisora